



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, CORRESPONDIENTE
A LOS MESES DE ABRIL-JUNIO DE 2021**

Índice

1. Introducción.....	2
2. Actividades	3
2.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.....	3
2.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.	7
2.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.	11
2.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro..	12
2.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México. ..	13
3. Actividades realizadas no programadas.....	16
3.1 Actividades encomendadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el ámbito de sus atribuciones.	16
3.2 Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.	24
3.3 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.	26
4. Objetivos Alcanzados.....	26

1. Introducción

El informe comprende las actividades desarrolladas durante el periodo de abril a junio de 2021 y refleja el trabajo realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), en relación con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual 2021 (POA), así como las acciones no programadas.

Es importante mencionar, que este documento se apega en lo conducente al Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral o IECM), aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual cuenta con los siguiente apartados: Índice; Introducción; un apartado de Actividades, en el que se exponen las acciones desplegadas durante el periodo y otro de Objetivos Alcanzados, en el que se indican los avances que fueron alcanzados.

De tal forma que, el informe da cuenta de rubros como la Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's) de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y 2020; de la Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM); de la Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles (AC's) que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales; de la Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro, y Fiscalización, disolución y liquidación de las AC's constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.

Ahora bien, el 15 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 25, por medio de la cual se levantó la suspensión de los términos y plazos decretados en las Circulares (33, 34, 36 y 39), respecto a la tramitación de los procedimientos de fiscalización y liquidación competencia de la UTEF, a partir del 16 de marzo del año en curso, por lo que a partir de esa fecha se reanudaron las actividades y términos.

2. Actividades

2.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.



Sobre esta actividad se informa que la UTEF ha implementado las medidas necesarias a efecto de atender, mediante las herramientas tecnológicas, las solicitudes de asesorías planteadas por las asociaciones políticas; por lo que, en el trimestre que se reporta se llevaron a cabo asesorías para tres APL´s de la Ciudad de México.

Derivado de la revisión de los informes correspondientes al 2019, al cierre del trimestre que se reporta, de un total de 19 APL´s, se tenían 13 visitas programadas de las cuales se llevaron a cabo 12 de ellas y una no se pudo concretar porque la APL informó a la UTEF que cambió de domicilio.

APL´s	Situación de las 19 APL´s sobre el Informe Anual de Actividades 2019
10	Presentaron el informe anual de actividades.
2	Presentaron documentación parcial, sin incluir el informe y sus anexos.
1	Presentó escrito y anexó evidencia fotográfica, sin incluir el informe y sus anexos.
1	Presentó el informe de forma extemporánea.
5	Omisas de presentar el informe anual de actividades.

El 21 de junio, se notificaron 12 oficios de errores u omisiones con plazo de 10 días, derivado de la revisión al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2019. Dentro de los principales errores y omisiones percibidos se encuentran:

CONS.	ERROR U OMISIÓN
1	No se presentaron los diarios mensuales de operaciones.
2	No envió la notificación o ratificación del nombre del responsables del órgano de finanzas, así como de los cambios en su integración, domicilio y teléfono.
3	No reportó, ni registró contablemente gasto alguno por servicios personales.
4	No entregó el Registro Federal de Contribuyentes y las declaraciones fiscales.
5	No entregó la estructura organizacional y el manual de operaciones.
6	No entregó los anexos en forma impresa y en medio electrónico.
7	No realizó erogación alguna para actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
8	No presentó el informe anual, así como la documentación que debió adjuntar a dicho informe.

Así mismo, se firmaron 19 actas de conclusión de trabajos donde se hace constar, la conclusión de los trabajos relacionados con la fiscalización del Informe Anual del Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2019, como a continuación se detalla:

NÚM.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME 2019	OFICIO ERRORES U OMISIONES, 10 DÍAS	FIRMA ACTA CONCLUSIÓN
1	Agrupación Cívica Democrática	NO	IECM/UTEF/230/2021 3-May-21	21-Jun-21
2	Alianza de Organizaciones Sociales	26-Mar-21	IECM/UTEF/423/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
3	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional	26-Mar-21	IECM/UTEF/424/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
4	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	26-Mar-21	IECM/UTEF/425/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
5	Avance Ciudadano	26-mar-21 (*)	IECM/UTEF/426/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
6	Ciudadanía y Democracia	NO	IECM/UTEF/226/2021 3-May-21	21-Jun-21
7	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	26-Mar-21	IECM/UTEF/427/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
8	Conciencia Ciudadana	NO	IECM/UTEF/224/2021 3-May-21	21-Jun-21
9	Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	NO	IECM/UTEF/225/2021 3-May-21	21-Jun-21
10	Fuerza Nacionalista Mexicana	8-Abr-21	IECM/UTEF/428/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
11	Fuerza Popular Línea de Masas	NO	IECM/UTEF/227/2021 3-May-21	21-Jun-21
12	México Avanza	26-mar-21 (*)	IECM/UTEF/429/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
13	Movimiento Civil 21	25-May-21	IECM/UTEF/228/2021 3-May-21	21-Jun-21
14	Movimiento Libertad, A.P.L.	26-Mar-21	IECM/UTEF/430/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
15	Movimiento Social Democrático	NO	IECM/UTEF/431/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
16	Mujeres Insurgentes	NO	IECM/UTEF/229/2021 3-May-21	21-Jun-21
17	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	13-Abr-21	IECM/UTEF/432/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
18	Tiempo Democrático	26-Mar-21	IECM/UTEF/433/2021 21-Jun-21	21-Jun-21
19	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México	26-Mar-21	IECM/UTEF/434/2021 21-Jun-21	21-Jun-21

*/ Presentó documentación sin el formato del informe anual.

Cabe señalar, que del 26 de mayo al 1 de junio de 2021, personal adscrito a la UTEF realizó las visitas de inspección de la fiscalización a 12 APL´s que presentaron su informe anual. Entre los principales comentarios que manifestaron dichas APL´s, se encuentran:

CONS.	PRINCIPALES COMENTARIOS DEL PERSONAL DE LAS APL´s
1	Falta de acompañamiento por parte de las Autoridades del IECM.
2	Mayor comunicación entre Autoridades del IECM para evitar duplicidad en la información que se les solicita.
3	Apoyo con prerrogativas para estar en posibilidades de desarrollar sus actividades (tiempo en radio, tareas editoriales, entre otros)
4	Facilidades para hacer uso de la infraestructura del IECM (auditorios y/o salones para reuniones).
5	Prefieren no registrar actividades para no generar cuestionamientos en los procesos de fiscalización.
6	Refieren no contar con recursos económicos para pagar un contador que los apoye elaborar sus informes anuales.

Por último, el 20 de mayo, se envió recordatorio a las APL´s sobre la fecha límite (8 de junio) para presentar su Informe Anual 2020 sobre el Ingreso y Destino de los Recursos.

En este sentido, de un total de 19 APL´s, 11 presentaron su Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2020, siendo omisas 8 de ellas.

El 4 de junio, se notificó a las APL´s los nombres del personal del Grupo de Trabajo de la UTEF designados para la verificación documental y contable de las operaciones del ejercicio 2020, y desde el 9 de junio, la UTEF se encuentra en el proceso de los 60 días para revisar la información financiera y comprobar su veracidad.

El 9 de junio, se firmaron 11 actas de inicio de los trabajos de fiscalización del Informe Anual del Origen y Destino de los Recursos que Recibió y Empleó por Financiamiento Privado durante el ejercicio de 2020.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

NÚM.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME 2020	FIRMA ACTA INICIO
1	Agrupación Cívica Democrática	-	-
2	Alianza de Organizaciones Sociales	8-Jun-21	9-Jun-21
3	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional	8-Jun-21	9-Jun-21
4	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	8-Jun-21	9-Jun-21
5	Avance Ciudadano	-	-
6	Ciudadanía y Democracia	-	-
7	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	8-Jun-21	9-Jun-21
8	Conciencia Ciudadana	-	-
9	Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	-	
10	Fuerza Nacionalista Mexicana	8-Jun-21	9-Jun-21
11	Fuerza Popular Línea de Masas	-	-
12	México Avanza	-	-
13	Movimiento Civil 21	8-Jun-21	9-Jun-21
14	Movimiento Libertad, A.P.L.	8-Jun-21	9-Jun-21
15	Movimiento Social Democrático	29-Jun-21	9-Jun-21
16	Mujeres Insurgentes	-	-
17	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	8-Jun-21	9-Jun-21
18	Tiempo Democrático	8-Jun-21	9-Jun-21
19	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México	8-Jun-21	9-Jun-21

2.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.



De conformidad con el punto Segundo, Tercero y Cuarto del Acuerdo CF/40/19 de la Comisión de Fiscalización, a través del cual se instruyó al interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora PHCM, con acompañamiento de la UTEF, en los siguientes párrafos se da cuenta de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2021.

Con relación al cobro a deudores del otrora PHCM, con el apoyo de la UTEF se está analizando la mejor estrategia, ya sea de índole legal y/o administrativa, a fin de poder cerrar lo más pronto posible los asuntos relacionados con los deudores localizados: Román Hernández Rojas, José Freddy Estrada López y Fredy López Gallegos, así como de los deudores no localizados: Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold, S.A. de C.V.

Por otra parte, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 25 de marzo, fue aprobado el Acuerdo CF/10/21, donde se instruyó a la UTEF que solicitara a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE la superación del secreto bancario y fiscal de los deudores no localizados: Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold S.A. de C.V., respectivamente.

En ese sentido, la UTEF remitió el oficio IECM/UTEF/105/2021, con fecha 29 de marzo del año en curso solicitando a través del INE, el último domicilio registrado de los deudores antes mencionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y copia del último estado de cuenta, de las cuentas bancarias operadas durante los ejercicios 2019 y 2020, así como los contratos de los tres deudores no localizados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Al respecto, el 23 de abril de 2021, la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE remitió vía correo electrónico respuesta parcial con documentación e información de las instituciones bancarias Banorte y BBVA, como se cita continuación:

Núm.	Institución que da respuesta al INE	Fecha	Institución Bancaria	Fecha	Deudor	Información presentada	Documentación enviada
1	CNBV	16-Abr-21	Banorte	13-Abr-21	Walid Gold, SA de CV	Cuenta de Cheques	Estado de cuenta del 01/01/2019 al 28/01/2019 (fecha de cancelación.) del año 2020 no se generó estado de cuenta ya que la cuenta se canceló en 2019. No se localizó contrato, cuentas o productos.
2	CNBV	16-Abr-21	BBVA	13-Abr-21	Luis Fernando Morales Olvera	Cuenta de Cheques	Estados de cuenta del 09/11/2019 al 08/01/2020 y del 09/11/2020 al 08/01/2021 se remiten archivos digitales de dicho periodo siendo los últimos estados de cuenta emitidos en los ejercicios de 2019 y 2020, copias simples de identificación oficial, contrato de apertura y comprobante de domicilio.

Adicionalmente, el 4 de mayo de 2021, se recibió respuesta parcial al oficio referido por parte del INE, consistente en documentación e información proporcionada por el SAT, consistente en las constancias de situación fiscal que contenían los domicilios fiscales registrados, de los cuales los correspondientes a Miguel Ángel Hernández Rojas y Luis Fernando Morales Olvera, coinciden con el inicialmente notificado por la UTEF, respecto a Walid Gold, S.A. de C.V. el dato proporcionado no contiene número o nombre del edificio, ya que se trata de una Unidad Habitacional.

El 13 de mayo de 2021, mediante oficio dirigido a la UTEF, el Director de Servicios Legales de la Dirección Jurídica del INE manifiesta que de la búsqueda en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), relacionada con los CC. Miguel Ángel Hernández Rojas y Luis Fernando Morales Olvera, deudores de PHCM, se localizaron registros coincidentes, sin embargo, informó en ambos casos que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 126, fracción 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), no podrán comunicarse o darse a conocer los documentos, datos e informes de los ciudadanos proporcionados a Registro Federal de Electores salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el INE fuese parte o por mandato judicial. En ese sentido, al momento que la ciudadanía proporciona sus datos e información al INE, se entiende que solamente se utilizarán para el desarrollo de

actividades de índole electoral, y se consideran estrictamente confidenciales y no pueden darse a conocer, señalando, que por mandato constitucional y por ley, la información integrada en el Registro Nacional de Electores es estrictamente confidencial, salvo los casos de excepción delimitados por la norma electoral que rige al INE, por lo que no es posible atender favorablemente la solicitud.

Con relación al seguimiento de los juicios laborales de los presuntos trabajadores del PHCM identificados con los expedientes:

- 1373/2018 del C. José Felipe De San Juan Piña Martínez (Junta 9).
- 1379/2018 del C. Franco Pérez Negrón Vizcarra (Junta 18), y
- 1391/2018 del C. Mauricio Álvarez Cruz (Junta 18).

Sobre el particular de la consulta realizada a los boletines laborales emitidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (JLCACDMX) del número 11,251 al 11,271, del 3 al 31 de mayo de 2021 se informa que no se han emitido acuerdos respecto a los juicios mencionados, este seguimiento se realiza a efecto de que una vez que se notifique algún acuerdo, inmediatamente se realice la actuación correspondiente; así mismo y de ser el caso, de que la autoridad competente emita un laudo, se interpone el medio de impugnación respectivo.

Con relación a la información y documentación requerida al prestador de servicios profesionales independientes, contratado de enero a diciembre de 2020 con el presupuesto del PHCM para llevar a cabo las diligencias relativas a la asesoría y representación legal para la atención de las demandas de los deudores de recursos, así como para los juicios laborales de los presuntos trabajadores del PHCM, derivado de su revisión se identificaron inconsistencias, sobre las cuales se está realizando un oficio a fin de requerirle al prestador de servicios que sean aclaradas.

El 24 de junio de 2021, el Interventor del otrora Partido con un equipo del área jurídica de la UTEF acudieron a la audiencia en la Junta Local 18 de Conciliación y Arbitraje para atender el juicio laboral de C. Mauricio Álvarez Cruz. Como resultado de la audiencia celebrada, la Junta Local acordó aplazarla hasta el mes de noviembre, ya que no se notificó a la parte actora. Cabe señalar, que se están integrado los expedientes para fortalecer las respuestas de los juicios laborales.

Asimismo, después de haber realizado diversas gestiones, el equipo jurídico de la UTEF ha logrado tener acceso a dos de los tres expedientes correspondientes a los asuntos laborales.

Respecto con la problemática que se ha tenido con los Bancos para aperturar una cuenta de cheques concentradora con la firma del titular de la UTEF y el Interventor del PHCM, debido a que no están familiarizados con la figura jurídica de partido político en liquidación, éstos solicitan diversa documentación sin que den una respuesta afirmativa. En este sentido, se ha realizado lo siguiente:

Núm.	Institución Bancaria	Gestiones realizadas
1	Afirmé	La UTEF presentó el 28 de abril la documentación por lo que el área jurídica de la institución bancaria presentaría un dictamen en 4 o 5 días. El 10 de mayo, la institución bancaria dio respuesta solicitando el envío de la constancia de situación fiscal del partido. El 17 de mayo, se remitió por correo la constancia de situación fiscal del partido actualizada al 15 de mayo de 2021. El 19 de mayo, personal de la Institución Bancaria visitó las oficinas de la UTEF como parte de un procedimiento para la apertura de la cuenta bancaria. El 31 de mayo, la UTEF solicitó vía correo el estado del análisis del área jurídica de la institución bancaria.
2	Banca Mifel	La UTEF presentó el 27 de abril documentación por lo que el área jurídica de la institución bancaria presentaría un dictamen en 4 o 5 días. El 7 de mayo, la institución bancaria dio respuesta solicitando la documentación original para que su área jurídica elabore el dictamen para proceder a la apertura de cuenta. El 10 de mayo, se remitieron vía correo las resoluciones del Consejo General en las que se aprobó el registro del otrora partido político, cédula de constancia fiscal, copia simple del comprobante de domicilio del partido, el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de la designación del interventor CF-22-18, el Testimonio notarial de los poderes otorgados al interventor y la Resolución FS-CG-14-18 de la declaración de la pérdida del registro del otrora PHCM. El 17 de mayo, se envió vía correo la constancia de situación fiscal del partido actualizada. El mismo día en respuesta al correo referido, el Director de la sucursal Acoxpa, señaló que para abrir la cuenta en esa Institución, debía coincidir el nombre de la razón social (a la letra) de la Constancia de situación fiscal con la denominación que aparece en el testimonio del poder notarial al interventor. Al respecto, se le comunicó lo concerniente al proceso de liquidación del patrimonio y la situación fiscal de otrora partido, sin embargo, señaló que no podría ser aperturada una cuenta bancaria en esa situación.
3	Scotiabank Suc. Acoxpa	El 13 de mayo, se entregó copia simple (mostrando el original) del testimonio notarial, de las resoluciones del Consejo General del IECM RS-22-2015 procedencia de registro, RS-24-16 cumplimiento a lo ordenado en la RS-22-2015, IECM-RS-CG-14-2018 declaratoria de pérdida de registro, así como del acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/22/18 designación de interventor y del otorgamiento de poderes al mismo y la Constancia de Situación fiscal del otrora partido y comprobante de domicilio del IECM. Se envió la documentación al área de jurídico del banco, informando que de 3 a 4 días hábiles darían respuesta. El 17 de mayo, se remitió a la institución bancaria vía correo la constancia de situación fiscal del partido actualizada al 15 de mayo de 2021. En ese sentido, dicha institución informó vía telefónica que su área jurídica indicó que no es posible abrir cuentas bancarias a partidos políticos en el área metropolitana de la Ciudad de México.
4	Santander Suc Paseo Acoxpa	El 14 de mayo, se entregó copia simple (mostrando el original) del testimonio notarial, de las resoluciones del Consejo General del IECM RS-22-2015 procedencia de registro, RS-24-16 cumplimiento a lo ordenado en la RS-22-2015, IECM-RS-CG-14-2018 declaratoria de pérdida de registro, así como del acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/22/18 designación de interventor y del otorgamiento de poderes al interventor. Se envió la documentación requerida al área de jurídico de la Institución Bancaria, no se indicó el tiempo para el dictamen. Adicionalmente, se entregó la Constancia de Situación fiscal del otrora partido y comprobante de domicilio del IECM, así mismo, por correo electrónico la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX del acuerdo RS-22-2015 procedencia de registro del otrora partido. El 17 de mayo, se remitió por correo la constancia de situación fiscal del partido actualizada al 15 de mayo de 2021. El 31 de mayo, la UTEF solicitó vía correo el estado del análisis del área jurídica de la institución bancaria, sin recibir respuesta, por lo que el interventor se presentó a la sucursal, donde le fue comunicado que dicha apertura no era posible.
5	BBVA Suc. Villa Coapa Brujas	El 17 de mayo, la institución bancaria informó que se debería agendar cita por medio de la página web en banca gubernamental. Se remitió por correo la constancia de situación fiscal del partido actualizada al 15 de mayo de 2021. El 18 de mayo, se sostuvo llamada telefónica con personal de la banca gubernamental, quienes solicitaron que se les enviara por correo para su revisión la siguiente documentación:
6	Banca Gubernamen tal BBVA	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones del Consejo General del IECM de la procedencia de registro del PHCM RS-022-15 y RS-024-16. • Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del IECM, designación del interventor en el proceso de liquidación del patrimonio del PHCM CF-022-18. • Resolución IECM-RS-CG-14-2018, declaratoria de pérdida de registro como partido político local del PHCM. • Testimonio 101068 de la escritura de los poderes, que otorga el PHCM en el carácter de interventor en el proceso de liquidación, Notaria número 237 de la Ciudad de México, el Lic. Alfredo Ayala Herrera. • Identificación y comprobante de domicilio del interventor. <p>El 31 de mayo, la UTEF solicitó vía correo el estado del análisis del área jurídica de la institución bancaria, sin recibir respuesta, por lo que el interventor se presentó a la sucursal, donde le fue comunicado aun no tenían resolución al respecto.</p>

Cabe destacar que, a la fecha de este Informe, no se ha logrado aperturar la cuenta concentradora para el PHCM. Se continuará con las gestiones con los Bancos a fin de abrir la cuenta bancaria, ya que es de alta relevancia para continuar con las acciones de liquidación de dicho partido político.

2.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.

Proceso de la Actividad Institucional



Al respecto, se le dará seguimiento al proceso de liquidación del patrimonio de 17 AC’s que fueron constituidas por igual número de organizaciones ciudadanas para participar en el proceso de registro de partidos políticos locales, conforme a la siguiente tabla y en el momento procesal oportuno:

Organizaciones	Fiscalización (1)	Liquidación (2)	Agrupaciones Políticas Locales (APL’s)	Estatus
Que se desistieron de su intención de constituirse como Partido Político Local y continuarán el procedimiento de liquidación.	6	6		Concluir con el proceso de liquidación. Respecto a su revisión, ésta se dará cuenta en el informe sobre el proceso de liquidación.
Que solicitaron su registro para constituirse como Partido Político Local y continuarán el procedimiento de liquidación y disolución.	2	2		Una vez aprobados los Dictámenes de fiscalización por el Consejo General, se dio por concluido el procedimiento de fiscalización. En el caso de la A.C. Enrédete por México, toda vez que se encuentra en proceso de un PAS, el informe de cierre de liquidación y proyecto de resolución se emitirán una vez concluido este procedimiento. Por último, con relación a la A.C. Sociedad, Equidad y Género, se concluirá con el proceso de liquidación de los cual se dará cuenta una vez emitido el informe de cierre de liquidación y proyecto de resolución correspondientes.
Que continúan en una etapa del procedimiento de fiscalización y posteriormente al de liquidación.	14	9	5	En proceso de aprobación del Dictamen y Proyecto de resolución por parte de la Comisión de Fiscalización.
Que manifestaron su intención de constituirse como Partido Político Local	22	17	5	Total integrado por 17 AC’s y 5 APL’s

(1) Sujetas al procedimiento de fiscalización

(2) Sujetas al procedimiento de liquidación y disolución

2.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro.



El 9 de junio de 2021, se notificó a la y los Consejeros de la Comisión de Fiscalización, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa, al Representante ante el Consejo General y al Responsable del Partido político local equidad, libertad y género “ELIGE”, el inicio del periodo de prevención, debido a que de acuerdo al cómputo en las elecciones del pasado 6 de junio, no obtuvo una votación igual o mayor al 3% en esta entidad federativa.

Asimismo, se presentó la propuesta de terna a la Comisión de Fiscalización del personal adscrito a la UTEF para ser designado como interventor del procedimiento de liquidación. El procedimiento de insaculación se realizó el 14 de junio de 2021, designando como interventora a la C. Claudia Ivonne Santos Moreno.

El 15 de junio, se informó al partido político “ELIGE” el nombre de la persona insaculada; ese mismo día, se presentó el grupo de trabajo encargado de la liquidación en las instalaciones del partido político elaborando acta de inicio del periodo de prevención previo a la etapa de reserva.

En esa misma fecha, el partido político entregó movimientos con corte al 15 de junio y solicitó autorización del pago de la nómina correspondiente a la primera quincena de junio, la cual fue dada por la interventora el 16 de junio.

Asimismo, el 15 de junio se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM la retención del financiamiento público del partido político correspondiente a los meses de junio y julio de 2021. Además, se envió oficio a la Secretaría Administrativa para que tuviera conocimiento de dicho requerimiento.

El día 17 de junio se le notificó a la Representante Legal de “ELIGE” la designación de la interventora y la solicitud para informar por escrito al responsable de la liquidación, dando respuesta el 22 del mismo designando como responsable al C.P. José Gabriel Aranda Mondragón.

El 22 de junio, el responsable financiero solicitó el pago del proveedor Moisés Galicia Méndez por concepto de liquidación del 50% del servicio de pinta de bardas correspondiente al periodo de

campaña. En este sentido, el 25 de junio, la interventora dio respuesta señalando que resultaba impropio el pago de dicho proveedor al no ser de carácter laboral, fiscal y al no existir un pasivo registrado en la contabilidad del partido.

El 23 de junio, la interventora solicitó información al partido “ELIGE” respecto de los empleados y bienes en renta y propiedad del partido. La cual se encuentra en análisis.

El 29 de junio de 2021, el partido político solicitó autorización del pago de la nómina correspondiente a la segunda quincena de junio, dando respuesta la interventora al día siguiente autorizando el pago de la nómina en comento.

2.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.



En las actividades realizadas durante el segundo trimestre se informa que, en el mes de abril se notificaron los Acuerdos del Consejo General identificado con la clave IECM/ACU-CG-014/2021 e IECM/ACU-CG-153/2021, a las personas aspirantes a quienes el Consejo General otorgó su constancia para participar con tal carácter durante el procedimiento para obtener el porcentaje requerido de las firmas de apoyo ciudadano en la Ciudad de México, a fin de postularse a una candidatura sin partido para el proceso electoral 2020-2021, asimismo, nuevamente se les solicitó que presentaran el “Formato Notificaciones Electrónicas AC8-FNE”, a las personas aspirantes que no habían dado respuesta.

Asimismo, se notificó a las 16 AC’s constituidas por personas aspirantes sin partido político el inicio del periodo de la etapa de prevención y se les informó de las obligaciones y prohibiciones a que queda sujeto el Responsable de la administración de los recursos de la Asociación Civil. Adicionalmente, les fue notificado un requerimiento solicitando información del responsable de la información y documentación diversa.

En el mes de abril, se informó a la y los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Fiscalización, así como a los Secretarios Administrativo y Ejecutivo, de la notificación del inicio del periodo de prevención realizada a aspirantes a una candidatura sin partido.

Por medio del oficio IECM/UTEF/149/2021 del 9 de abril del año en curso, se informó a la titular de la UTAJ que el 6 de abril 2021 se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral un medio de impugnación promovido por Sandra Hurtado Puebla, en contra de la “resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el folio IECM/ACU-CG-146/2021, ante el cual se le deja fuera del proceso electoral 2020-2021, por faltar a los lineamientos emitidos por el Sistema Integral de Fiscalización del INE”, el cual quedó registrado bajo la clave IECM-JP33/2021.

De igual manera, por medio del oficio IECM/UTEF/150/2021 emitido el 9 de abril del año en curso, dirigido a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se manifiesta que esta Unidad no es competente para manifestar argumento alguno sobre un juicio para la protección de los derechos político-electorales promovido por Ernesto Negrete Godoy, en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, toda vez que el acto que se impugna fue realizado por el órgano fiscalizador del Instituto Nacional Electoral y no por esta Unidad, tal como lo señala la “Resolución INE/CG216/2021 del Consejo General del INE”.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos IECM/ACU-CG-247/2021, IECM/ACU-CG-248/2021, IECM/ACU-CG-249/2021, IECM/ACU-CG-250/2021 e IECM/ACU-CG-251/2021 emitidos por el Consejo General, así como del Acuerdo CD09/ACU-12/2021, emitido por el Consejo Distrital 9 del Instituto Electoral, se otorgó el registro a seis personas candidatas sin partido a los cargos de titularidad de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México; a quienes, posteriormente les fue informado que quedaba sin efecto el inicio del periodo de prevención; de las obligaciones y prohibiciones a que quedaba sujeto el Responsable; así como de la solicitud de información y documentación que les fue requerida. Esta situación se informó a los Consejeros integrantes de la Comisión de Fiscalización, así como a los Secretarios Administrativo y Ejecutivo.

Respecto al requerimiento de información y documentación a las personas responsables de las 16 AC´s constituidas por personas aspirantes sólo 9 dieron respuesta:

Para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, resultaron 16 registros de AC's constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México



El 8 de junio, se solicitó mediante oficio a la UTF del INE la superación del secreto bancario con relación a las 16 AC's.

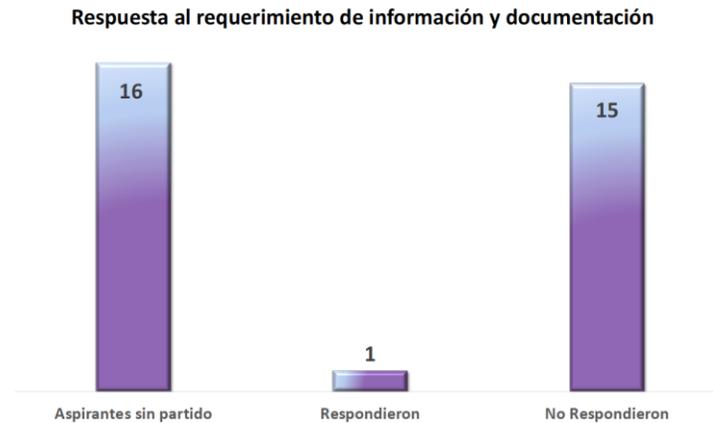
Cabe señalar que para las 7 AC's de aspirantes que no respondieron al requerimiento de información y documentación, el 24 de junio se les envió un oficio de apercibimiento como medida de apremio.

El 22 de junio, se obtuvo respuesta del SAT informando que no se localizaron registros de CFDIs de 15 AC's constituidas por personas aspirantes y de la restante no se localizó a la persona moral como contribuyente, por lo que solicitó el RFC que permita su identificación. Por otra parte, hasta el cierre de este segundo trimestre la CNBV no se había pronunciado.

Cabe señalar, que los días 14 y 15 junio de 2021, se notificó a las 16 AC's del inicio de los trabajos para la verificación documental y contable de los recursos de dichas Asociaciones constituidas para la rendición de cuentas de las y los otrora aspirantes. Así mismo, se les notificó la designación del personal de la UTEF que llevaría a cabo dichas tareas. Entre los días 28 y 29 de junio de 2021 se recibieron tres formatos de notificaciones electrónicas AC8-FNE por parte de las AC's.

Por otra parte, de las 16 AC's constituidas por candidaturas sólo una ha dado respuesta respecto al requerimiento de información y documentación:

- Para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, resultaron 16 registros de AC's constituidas por candidaturas sin partido político en la Ciudad de México.



El 7 de junio, se notificó a las 16 AC's del inicio del periodo de prevención para la liquidación y disolución, así como se les solicitó informar por escrito al responsable de la liquidación.

El 23 de junio, se le informó a la UTF del INE que la UTEF había notificado y requerido diversa información a dichas AC's que perdieron su registro con la intención de dar inicio al periodo de prevención, sin tener respuesta alguna por parte de estas.

El 24 de junio, se envió un recordatorio a las 15 AC's que a la fecha no habían enviado la información financiera, así como se les informó las medidas de apremio que pudieran incurrir en caso de no hacer llegar la información y documentación solicitada.

El 30 de junio la Comisión de Fiscalización aprobó el Proyecto de Acuerdo para Superación del Secreto Bancario y Fiscal, para solicitar a las instituciones financieras copia del primer estado de cuenta desde su apertura hasta el día último del mes de junio de 2021, así como los respectivos contratos y respecto al secreto fiscal las facturas emitidas desde su registro hasta el día último del mes de junio de 2021.

3. Actividades realizadas no programadas

3.1 Actividades encomendadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el ámbito de sus atribuciones.

A través del oficio IECM/UTEF/112/2021 del 6 de abril de 2021, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el escrito mediante el cual, se solicitó acceso al correo institucional con el que se realizan las notificaciones electrónicas para los aspirantes a una candidatura sin partido mediante

el "Formato Notificaciones Electrónicas AC8-FNE", a efecto de que esta Unidad Técnica efectuase las notificaciones y con ello alcanzar los objetivos institucionales.

Por medio del oficio IECM/UTEF/220/2021 de fecha 28 de abril de 2021, y con relación al expediente identificado con la clave SCM-JDC-204/2020, radicado por la Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, y remitido a esta Unidad Técnica por medio del oficio IECM/UTAJ/403/2021, se envió la documentación solicitada de la organización de ciudadanos Enred@te por México, A.C. identificados con los tomos del I al VIII.

A través del oficio IECM/UTEF/303/2021 del 25 de mayo, se emitió respuesta del oficio IECM-UTAJ/850/2021 a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto a la presentación de informes de campaña y acumulación de gastos para el tope de gastos de candidatura y suplencia relativas a la alcaldía Milpa Alta correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización (PASF) de la Ciudad de México – Enred@te por México, A.C.

Respecto al PASF de la Ciudad de México, el 11 de mayo, mediante oficio SECG-IECM/1810/2021, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM dio vista al Titular de la UTEF de la Resolución IECM/RS-CG-11/2020 aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral, a efecto de que, en su ámbito de competencia, sustancie el procedimiento administrativo oficioso que en derecho corresponda, en contra de la Asociación Civil "Enred@te por México, A.C.", por infracciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.

El pasado 18 de mayo, habiendo trabajado en la concreción de acciones específicas, se emitió el Acuerdo de inicio del PASF por parte de la UTEF, en torno a la probable aportación de entes impedidos, consistente en la obtención de un beneficio económico, por la extensión indiscriminada del adeudo (pasivo) de la Organización, con las personas morales denominadas Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232 S.C., abriéndose para estos efectos el expediente IECM-UTEF/PAS/01/2021, iniciando los trabajo de planeación de la investigación correspondiente.

El 2 de junio, se emitió Acuerdo de trámite (apertura del periodo de investigación) dentro del expediente en referencia, en el cual se realizaron requerimientos a los siguientes entes reflejados en el siguiente cuadro:

CONS.	ENTES	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
1	Enrédate por México, A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente de la Notaría Pública 232. Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de 2020 y 2021 de la organización.
2	Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C.	<ul style="list-style-type: none"> Estatus que guardan actualmente los pagos por los servicios prestados a la Organización. De no haber sido pagados, se informe si han tomado acción legal. Evidencia documental.
3	Unidad Técnica de Fiscalización del INE	<ul style="list-style-type: none"> Informar si algún partido político ha reportado operaciones con Welsh Designs, S.A. de C.V. y la Notaría Pública 232, en el periodo de 2018 a la fecha, en su caso la documentación soporte. Informar si Welsh Designs, S.A. de C.V. y la Notaría Pública 232, se encuentran en el Registro Nacional de Proveedores. Al SAT: <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de los CFDI que fueron expedidos por la Notaría Pública 232 y por Welsh Designs, S.A. de C.V., en 2019, 2020 y 2021, a favor de la Organización. b) Declaraciones de clientes y proveedores de Welsh Designs, S.A. de C.V., 2019 y 2020. A CNBV: <ul style="list-style-type: none"> a) Estados de cuentas bancarias de Welsh Designs, S.A. de C.V. y la Notaría Pública 232, correspondientes al periodo de 2019 a la fecha.
4	Secretaría de Economía	<p>Respecto a Welsh Designs, S.A. de C.V.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antecedente de inscripción o registro ante esa dependencia RFC Domicilio fiscal Croquis de localización Información de representantes legales, socios y accionistas Copia del Acta Constitutiva que en su caso, obrara en los archivos de esa dependencia
5	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	<p>Se le solicita la siguiente información de la persona moral Welsh Designs S.A. de C.V., con RFC WDE000317MWA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si cuenta con Registro Patronal y en caso afirmativo, cuál es el periodo. Domicilio Registrado. Si en su caso, se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de cuotas obrero patronales o cuál es el estatus de su situación

El 4 de junio, se emitió Acuerdo en donde se aclara una cuestión sobre el sistema de notificaciones del procedimiento, y se señala que únicamente los representantes legales de la Organización o en su caso, a quien ellos hayan autorizado dentro del PASF, pueden tener acceso al expediente y presentar escritos. Esto, toda vez que la Organización presentó un escrito a través de persona no autorizada dentro del procedimiento.

Se presentó Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por medio del cual, se instruye a la UTEF para solicitar a la UTF del INE diversa información respecto de las personas morales Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C., al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal, el cual fue votado el 8 de junio en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y debidamente ejecutado por la UTEF ante el INE.

El 8 de junio, se emitió Acuerdo respecto al reemplazo de datos para notificación electrónica solicitado por la Organización, mediante el Formato de Aceptación de Notificaciones Electrónicas (PS1-FNE).

El 9 de junio, se recibió respuesta por parte de uno de los proveedores referidos en la investigación, Notaría Pública número 232 de la Ciudad de México. Asimismo, el 11 de junio se recibió respuesta al requerimiento realizado al INE respecto al registro de proveedores y en la misma fecha, se recibió nuevo escrito de pruebas por parte de la Organización; ante lo cual se emitió Acuerdo de fecha 14 de junio, en el que después de revisar la diversa información presentada, se establece un apercibimiento respecto a la entrega de la información solicitada.

Dado que el 18 de junio se recibió respuesta de la Notaría, el 21 de junio se emitió Acuerdo respecto al análisis de dicha respuesta, señalando su cumplimiento parcial y aclarando el requerimiento correspondiente, así como solicitando al IMSS información relativa al registro patronal de Welsh Designs S.A de C.V., el periodo de vigencia de éste, el domicilio registrado; así como si en su caso, se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de cuotas obrero patronales o cuál es el estatus de su situación.

El 21 de junio, se emitió Acuerdo teniendo por recibida diversa información de la Notaría, que por considerarla como un cumplimiento parcial a lo requerido, se hizo una aclaración de lo solicitado. Y asimismo, se realizó un requerimiento al IMSS sobre diversa información del proveedor Welsh Designs, S.A. de C.V.

El 25 de junio, se emitió Acuerdo en donde se destacó que el INE dio cumplimiento parcial al punto Décimo Primero del Acuerdo de fecha 2 de junio, en relación con el Acuerdo CF/18/21 aprobado en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 8 del mismo mes, respecto a la información solicitada de los proveedores. Y en ese sentido, se instruyó a que se solicitara nueva información al SAT.

El 30 de junio, se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, el Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información (adicional a la ya solicitada) respecto de la persona moral Welsh Designs, S.A. de C.V., al ser necesario superar el secreto fiscal.

- Acuerdos para la superación del secreto bancario, fiscal y fiduciario.

A continuación, se presenta la Formulación de Proyectos de Acuerdos de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se instruye a la UTEF para que formule una solicitud a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de superar el secreto fiduciario, bancario y/o fiscal.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Fecha de presentación	Proyecto de Acuerdo	Aprobación	Gestiones de la UTEF
8 de junio	Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información respecto a 16 Asociaciones Civiles, constituidas por las personas aspirantes sin partido, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización	El 8 de junio, la UTEF solicitó a la UTF del INE, mediante oficio IECM/UTEF/366/2021, la información correspondiente, la cual fue respondida de manera parcial el 22 de junio.
8 de junio	Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información respecto de las personas morales Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C., al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal, dentro del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización que se encuentra sustanciado la UTEF	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización	El 8 de junio, la UTEF solicitó a la UTF del INE, mediante oficio IECM/UTEF/370/2021, la información correspondiente, la cual fue respondida de manera parcial el 22 de junio.
30 de junio	Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información respecto a 16 Asociaciones Civiles constituidas por las personas candidatas sin partido en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización	Las gestiones iniciarán en el mes de julio.
30 de junio	Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información respecto a 19 Agrupaciones Políticas Locales, al ser necesario superar el secreto bancario.	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización	Las gestiones iniciarán en el mes de julio.
30 de junio	Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información (adicional de la ya solicitada) respecto de la persona moral Welsh Designs, S.A. de C.V., al ser necesario superar el secreto fiscal.	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización	Las gestiones iniciarán en el mes de julio.

Actividades concernientes al rubro transparencia y protección de datos personales:

Se informa que en el segundo trimestre, la UTEF atendió 10 solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Información Pública de la Ciudad de México (Infomex), así como se atendieron cuatro solicitudes de información de las distintas áreas del IECM, como se muestra a continuación:

Atención por parte de la UTEF de solicitudes de información de las distintas áreas del IECM

Núm.	Fecha / Núm. de oficio o circular	Solicitud	Oficio y fecha de respuesta
1	Circular 29 Secretaría Ejecutiva 5 de abril de 2021	Actualización al primer trimestre de 2021 (enero-marzo) del contenido de la información Pública del Portal Institucional de internet correspondiente a la UTEF.	IECM/UTEF/140/2021 16 de abril de 2021
2	SECG-IECM/1509/2021 Secretaría Ejecutiva 28 de abril de 2021	Información requerida por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, relativa a la comprobación de gastos del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional de esta entidad, de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2019, 2020 y 2021, particularmente de los gastos erogados por concepto de pagos a los empleados de base y honorarios en dichos periodos.	IECM/UTEF/222/2021 30 de abril de 2021
3	Circular 3 Secretaría Ejecutiva 13 de enero de 2021	Se informó de la designación de la C. Mariana Ortiz Barriga, Asistente Administrativo de la UTEF, como enlace en las materias de Transparencia, de Información Pública y de Protección de datos Personales.	IECM/UTEF/259/2021 17 de mayo de 2021
4	IECM/SE/UT-RR/34/2021 Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva 26 de mayo de 2021	Los recursos de revisión en donde el INAI resolvió revocar las respuestas del Partido Encuentro Social, ordenándole cumplir con lo mandado en las resoluciones de mérito.	IECM/UTEF/313/2021 28 de mayo de 2021

Atención por parte de la UTEF de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia a través del Sistema de solicitudes de Información Pública de la Ciudad de México

Núm.	Fecha / Núm. de folio de registro	Solicitud	Oficio y fecha de respuesta
1	26 de marzo de 2021 F. 3300000023121	Informe presentado respecto a los gastos de precampaña que manifestó el ahora candidato a Alcalde de Milpa Alta Jorge Alvarado Galicia de la Coalición por México.	IECM/UTEF/137/2021 7 de abril de 2021
2	26 de marzo del 2021 F. 3300000023221	Descripción sobre la distribución de los gastos de precampaña de los partidos políticos en las elecciones del 2021.	IECM/UTEF/138/2021 7 de abril de 2021
3	30 de marzo del 2021 F. 3300000023921	Los gastos de precampaña del ahora candidato a la Alcaldía Benito Juárez por el PAN Santiago Taboada Cortina para el proceso electoral del 6 de junio 2021.	IECM/UTEF/139/2021 7 de abril de 2021
4	30 de marzo del 2021 F. 3300000024021	Reporte de gastos de precampaña de Christian Von Roehrich correspondiente al proceso electoral del 6 de junio de 2021.	IECM/UTEF/151/2021 7 de abril de 2021
5	5 de mayo del 2021 F. 3300000035821	Los programas anuales de trabajo de operaciones con el proveedor Omar Villalobos González y registros ante el INDAUTOR entregados y/o registrados en la plataforma de la Unidad Técnica de Fiscalización del IECM por parte del Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México.	IECM/UTEF/245/2021 11 de mayo de 2021
6	5 de mayo del 2021 F. 3300000035721	El monto total obtenido para cada año de 2014 al 2021, referente a las sanciones impuestas por multas al incumplir la ley electoral, y cuánto de ese monto fue destinado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.	IECM/UTEF/246/2021 11 de mayo de 2021
7	7 de mayo del 2021 F. 3300000036521 y 3300000036621	Las agendas de abril y mayo del 2021 de la candidata a alcaldesa Patricia Jimena Ortiz Couturier por el distrito 33 correspondiente a la Alcaldía La Magdalena Contreras.	IECM/UTEF/247/2021 7 de mayo de 2021
8	7 de mayo del 2021 F. 3300000036721	Las agendas de abril y mayo del 2021 del candidato a diputado local José Fernando Mercado Guaida por el distrito 33 correspondiente a la Alcaldía La Magdalena Contreras.	IECM/UTEF/248/2021 11 de mayo de 2021
9	12 de mayo del 2021 F. 3300000037821	Relación de todos y cada uno de los servidores públicos con que contó y cuenta del 2016-2021 el IECM acompañado de su cargo y actividades que realiza en el Instituto, así como la relación de todos los titulares de las unidades administrativas adscritas al IECM para el mismo periodo.	IECM/UTEF/274/2021 18 de mayo de 2021
10	15 de junio de 2021 F. 3300000048621	Los dictámenes consolidados sobre los informes de gastos de campaña de cada uno de los candidatos para las elecciones de jefe de gobierno de 2000, 2006 y 2012.	IECM/UTEF/463/2021 23 de junio de 2021

Acciones en materia de capacitación del personal eventual:

Por medio de los oficios IECM/UTEF/213/2021 e IECM/UTEF/343/2021, de fecha 22 de abril y 4 de junio de 2021, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo la incorporación al curso de inducción del personal eventual contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para el ejercicio 2021.

Mediante correo electrónico de fecha 1 de junio de 2021, dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, se solicitó la incorporación del personal de UTEF para participar en el curso virtual sobre Medios de Impugnación en Materia Electoral con carácter introductorio, a realizarse entre el 21 de junio y 16 de julio de 2021.

Actividades de gestión, relacionadas con la operación presupuestal de la UTEF:

Por medio de los oficios IECM/UTEF/214/2021, IECM/UTEF/237/2021, IECM/UTEF/244/2021, IECM/UTEF/250/2021, IECM/UTEF/304/2021, IECM/UTEF/365/2021 e IECM/UTEF/379/2021 de fecha 27 de abril, 4, 6, 6 y 27 de mayo, y 7 y 10 de junio de 2021, respectivamente, se informó al Secretario Administrativo del IECM la renuncia de personal de honorarios asimilados a salarios adscritos a esta Unidad.

Por medio de los oficios IECM/UTEF/221/2021, IECM/UTEF/302/2021 e IECM/UTEF/316/2021, de fecha 30 de abril, 25 y 31 de mayo de 2021, respectivamente, se solicitó a la coordinación de Recursos Humanos de este Instituto Electoral, la renovación de contratos del personal de honorarios que apoyará las diversas actividades de la UTEF, de conformidad con lo dispuesto en el similar IECM/SA/0071-XI/2021 de la Secretaría Administrativa de fecha 14 de enero del año en curso, así como de conformidad con la suficiencia presupuestal de dicha Unidad para el año 2021.

Mediante los oficios IECM/UTEF/234/2021 del 4 de mayo e IECM/UTEF/273/2021 del 18 de mayo, se enviaron propuestas a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral, para la ocupación temporal de las plazas de Subdirección de Fiscalización y Jefe de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesorías de la UTEF, respectivamente.

Mediante los oficios IECM/UTEF/235/2021 e IECM/UTEF/236/2021, ambos de fecha 4 de mayo de 2021, se enviaron propuestas a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral, para la ocupación temporal de dos plazas de Analista de la UTEF.

Por medio de los oficios IECM/UTEF/238/2021 del 04 de mayo e IECM/UTEF/243/2021 del 6 de mayo, se solicitó al Secretario Administrativo del Instituto Electoral la contratación de personal en las

plazas de Asistente Administrativo y Auxiliar de Servicios, de libre designación a esta Unidad, respectivamente.

Por medio del oficio IECM/UTEF/249/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, se solicitó a la Coordinación de Recursos Humanos de este Instituto Electoral la expedición de gafetes de acceso para el personal de honorarios asimilados a salarios adscritos a esta Unidad.

Por medio del oficio IECM/UTEF/251/2021 e IECM/UTEF/380/2021, de fecha 14 de mayo y 11 de junio de 2021, respectivamente, se solicitó a la coordinación de Recursos Humanos de este Instituto Electoral, la contratación del personal de honorarios que apoyará las diversas actividades de esta Unidad, conforme con lo dispuesto en el similar IECM/SA/007-XI/0221 de la Secretaría Administrativa de fecha 14 de enero del año en curso, de conformidad con la suficiencia presupuestal de dicha Unidad para el año 2021.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/275/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, se solicitó al Contralor Interno del IECM, se designara a un representante de la Contraloría a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción del Subdirector de Fiscalización de esta Unidad.

Por medio de los oficios IECM/UTEF/362/2021, de fecha 7 de junio del presente, se solicitó la terminación anticipada de la ocupación temporal de la Subdirección de Fiscalización.

Mediante los oficios IECM/UTEF/363/2021 e IECM/UTEF/364/2021, ambos de fecha 7 de junio de 2021, se propuso la ocupación temporal de la plaza de Subdirector de Fiscalización y se realizó la designación directa para ocupar la plaza de Director de Fiscalización.

Por medio de oficio IECM/UTEF/435/2021, de fecha 17 de junio de 2021, se solicitó al Contralor Interno del IECM, la designación de un representante, así como fecha y hora para llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la Dirección de Fiscalización de esta Unidad.

Acciones en materia de género y derechos humanos:

Por medio del oficio IECM/UTEF/381/2021, de fecha 10 de junio de 2021, se dio respuesta al oficio IECM-GVNMX/001/2021 signado por el Maestro Lucatero Radillo, presidente del Grupo de Vigilancia del IECM, designando a dos funcionarias adscritas a la UTEF como enlaces de género y derechos humanos para atender las actividades encaminadas a la recertificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación (Norma Mexicana 025).

En atención al oficio UTALAO/088/2021, suscrito por el Lic. Bernardo Núñez Yedra, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, por medio del oficio IECM/UTEF/398/2021, de fecha 10 de junio de 2021, se designó a una persona como enlace de apoyo logístico de la UTEF.

3.2 Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.

- Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la UTEF

Por lo que se refiere a este rubro, en el segundo trimestre se continuó con el proceso de análisis y en su caso, modificación y/o elaboración de la normatividad en materia de fiscalización, con la intención de construir un Reglamento Único de Fiscalización.

- Elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
1a Urgente	12-ene-21	Proyecto de Acuerdo CF/01/2021	Límites de Financiamiento Privado
		Proyecto de Acuerdo CF/02/2021	Determinación de cantidades líquidas a los partidos
1a Ordinaria	21-ene-21	Proyecto de Acuerdo CF/06/2021	Se expide Reglamento para la liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles
		Proyecto de Acuerdo CF/07/2021	Se aprueba Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionatorios
3a Ordinaria	25-mar-21	Proyecto de Acuerdo CF/10/2021	Superación del Secreto Bancario y fiscal respecto de deudores del PHCM.
1a Extraordinaria	20-abr-21	Proyecto de Acuerdo CF/11/2021	Superación del Secreto Bancario y fiscal respecto de 10 Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en obtener su registro como partido político local.
4a Ordinaria	23-abr-21	CF/12/21	Se aprueba la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 25 de marzo de 2021.
	23-abr-21	CF/13/21	Se aprueba el primer Informe Trimestral de actividades 2021 de la Comisión de Fiscalización, enero-marzo y se instruye al Secretario Técnico remitir por medio electrónico el Informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de sea puesto a consideración del Consejo General.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
5a Ordinaria	27-mayo-21	CF/16/21	Se aprueban las minutas correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> • La Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de abril de 2021 • Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021. Se instruyó al Secretario Técnico remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional.
2a Extraordinaria	08-jun-21	Proyecto de Acuerdo CF/17/2021	Superación del Secreto Bancario y fiscal respecto de 16 AC's de personas aspirantes a una candidatura sin partido.
		Proyecto de Acuerdo CF/18/2021	Superación del Secreto Bancario y fiscal respecto de proveedores de Enréd@te.
3a Extraordinaria	11-jun-21	Proyecto de Acuerdo CF/19/2021	Aprueba la terna del personal propuesto por la UTEF para la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE)
	11-jun-21 y 15-jun-21	Proyecto de Acuerdo CF/20/2021	Aprueba la designación de la C. Claudia Ivonne Santos Moreno, como la persona Interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido ELIGE.
6a Ordinaria	24-jun-21	CF/21/2021	Se aprueban minutas de las Sesiones 5ª ordinaria, 2ª y 6ª extraordinarias de la Comisión Permanente de Fiscalización y se instruye al Secretario Técnico remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional.
4a Extraordinaria	30-jun-21	Proyecto de Acuerdo CF/22/2021	Se instruye a la UTEF solicitar a la UTF del INE información respecto a 16 AC's de personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal
	30-jun-21	Proyecto de Acuerdo CF/23/2021	Se instruye a la UTEF solicitar a la UTF del INE información respecto a 19 APL's, al ser necesario superar el secreto bancario.
	30-jun-21	Proyecto de Acuerdo CF/24/2021	Se instruye a la UTEF solicitar a la UTF del INE información respecto de la persona moral Welsh Designs, S.A. de C.V., al ser necesario superar el secreto fiscal

3.3 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.

Como parte del proceso de fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas participantes en la constitución de un nuevo partido político local, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 82 del Reglamento de Organizaciones, se informa lo siguiente:

Catorce Organizaciones que no presentaron la solicitud de registro para convertirse en un partido político local ni se desistieron, de las cuales se informa que se encuentran en proceso de aprobación el Dictamen y la Resolución de la Fiscalización de los informes mensuales correspondientes a 2019 por parte de la Comisión de Fiscalización del IECM, por lo que una vez aprobados se dará inicio al proceso de Liquidación.

4. Objetivos Alcanzados

Programa Operativo Anual Segundo Informe Trimestral de 2021

4.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las APL's para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización (2)	Informe	3	3	100%	100%	Se implementaron las herramientas necesarias para dar atención a los interesados, de conformidad con las medidas de seguridad sanitaria establecidas, en el trimestre que se reporta se llevaron a cabo diez asesorías.
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3)	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días: 12 que presentaron su informe anual 2019 y 7 se encuentra pendientes (cinco han sido omisas de presentar informe correspondiente al 2019, una entregó su informe de forma extemporánea, y una cambió de domicilio y no fue posible realizar la visita).

3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3)	Documento	19	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se concluya el análisis del primer oficio de errores y omisiones.
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (3)	Dictamen	0	0	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo una vez que inicie el análisis de las respuestas que se reciban de los requerimientos notificados
5	Elaboración del Proyecto de Resolución (3).	Proyecto	0	0	0%	0%	La actividad derivará del Dictamen Consolidado
6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (3).	Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión Fiscalización apruebe los citados documentos
7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4)	Informe	19	11	58%	58%	Recepción de 11 Informes Anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2020
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	0	0	0%	0%	Se está en proceso de revisión del informe anual 2020.
9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4)	Documento	0	0	0%	0%	La actividad iniciará al concluir la revisión del informe anual
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4)	Documento	0	0	0%	0%	Esta actividad tendrá verificativo si los errores u omisiones no fueran solventados
11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (4)	Dictamen	0	0	0%	0%	Iniciará con el análisis de las respuestas que se reciban de los requerimientos notificados
12	Elaboración del Proyecto de Resolución (4)	Proyecto	0	0	0%	0%	La actividad derivará del Dictamen Consolidado

13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (4)	Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe los citados documentos
----	---	------------	---	---	----	----	--

¹ Programación realizada en octubre de 2020, momento en el cual se registraron las fichas descriptivas de las actividades institucionales contenidas en el POA 2021, considerándose el supuesto que existiese condiciones de seguridad sanitaria y fueran habilitados los plazos para desarrollar las actividades, lo cual sucedió hasta el 16 de marzo de 2021. El 14 de enero de 2021 fue aprobado el POA 2021, por acuerdo del Consejo General, sin sufrir modificaciones (IECM-ACU-CG-004-21).

² Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2019.

⁴ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

4.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	1	0	15%	15%	Se realizaron acciones respecto a la localización de deudores y ubicación de acreedores, a partir de la habilitación de plazos. Se aprobó el acuerdo para superación del Secreto Bancario, se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, quienes dan respuesta con información y documentos de las Instituciones Bancarias Banorte y BBVA. Se planea realizar las denuncias ante las instancias respectivas.
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Informe	0	0	0%	0%	La actividad iniciará una vez que concluya el cobro a deudores
16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	Informe	0	0	0%	0%	Tendrá verificativo una vez concluida la etapa de reserva.

17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Gestión	0	0	0%	0%	Se realizará como resultado de la recuperación en el cobro a deudores y licitación de los bienes recuperados
18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión y al Consejo General.	Documento	0	0	0%	0%	Se presentará una vez que se concluya con el Informe respecto al balance de los recursos con los que se dispone.
19	Liquidación de las obligaciones determinadas.	Informe	0	0	0%	0%	Derivado de la aprobación del informe.
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Informe	0	0	0%	0%	Se realizará una vez que concluya la liquidación de las obligaciones
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Informe	0	0	0%	0%	Derivado de la aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General.
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora.	Informe	0	0	0%	0%	Una vez aprobado el Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.

4.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera	Informe	17	6	35%	35%	De las 22 Organizaciones Ciudadanas, cinco son Agrupaciones Políticas Locales, por lo que no son sujetas a liquidación. En consecuencia, se concluyó la revisión de la información financiera de seis de las 17 Organizaciones de Ciudadanos, una se encuentra en un PAS y por las restantes se iniciará una vez que se apruebe el dictamen derivado de la fiscalización.
24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora	Notificación	0	0	0%	0%	El informe de resultados de cinco Organizaciones Ciudadanas se encuentra en proceso y concluirá una vez que se reciba la respuesta por parte de la CNBV.
25	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar	Informe	1	0	0%	0%	Esta actividad iniciará una vez que se notifique el informe de resultados
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad iniciará después de llevar a cabo las actividades encomendadas a la persona liquidadora
27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad iniciará una vez que se concluya la anterior

4.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del Partido Político Local	Notificación	1	1	100%	100%	Al PARTIDO "ELIGE" se le notificó la etapa de Prevención por no alcanzar al menos el 3% de la votación válida emitida en la CDMX, ya que de acuerdo con el cómputo en las elecciones del pasado 6 de junio, no obtuvo una votación igual o mayor al 3%.
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designado para el proceso de liquidación	Notificación	1	1	100%	100%	Del 11 al 15 de junio, se realizaron estas actividades.
30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable	Oficio	1	1	100%	100%	EL 15 de junio, se realizó esta actividad.
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva	Notificación	0	0	0%	0%	Esta actividad está programada para iniciar en septiembre de 2021
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad está programada para iniciar en octubre de 2021
33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe	Informe	0	0	0%	0%	La ejecución de esta actividad se llevará a cabo entre los meses de octubre-noviembre
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final	Informe	0	0	0%	0%	La ejecución de esta actividad se llevará a cabo entre los meses de noviembre-diciembre

4.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido	Notificación	16	13	82%	82%	Esta actividad concluirá en el mes de julio 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera.
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido	Informe	16	9	56%	56%	Esta actividad concluirá en el mes de julio 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera.
37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión	Informe	16	9	56%	56%	Esta actividad se encuentra programada para concluir en julio 2021
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para que se realice en julio y agosto 2021
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria	Informe	16	0	0%	0%	Con base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevé para iniciar en septiembre 2021.
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación del Consejo General	Informe	16	0	0%	0%	En base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevé para iniciar en agosto 2021

41	Notificación del inicio del periodo de prevención	Notificación	16	16	100%	100%	CANDIDATOS El día 7 de junio de 2021 se elaboraron y notificaron los oficios del inicio de periodo de prevención a los candidatos; el 23 de junio de 2021 se elaboraron los oficios del recordatorio del inicio de periodo de prevención y se les solicitó presentar la información y documentación que se requiere en esta etapa
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva	Notificación	0	0	0%	0%	No aplica esta actividad por la modificación del nuevo Reglamento de Liquidación; aprobado el 29 enero de 2021.
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido	Información	16	1	6%	6%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en julio 2021. Solo se recibió la información de una A.C. Se envió nuevamente recordatorio.
44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en julio 2021
45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en agosto 2021
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en agosto 2021
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para que se realice entre septiembre y octubre 2021
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre 2021

49	Elaboración del balance de bienes y provisiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en noviembre 2021
50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización		16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021